



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2020-01576-00

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por los ciudadanos Ivanny Cristina Martínez Villarreal y Gabriel Alfonso Rodríguez Coronel contra la *Superintendencia de Sociedades*.

2. VINCÚLESE a la empresa Multioficinas Conex SAS solicitante dentro del proceso de reorganización 900223 y al promotor Luis Alberto Camargo Puerto. Comuníqueseles por el medio más idóneo.

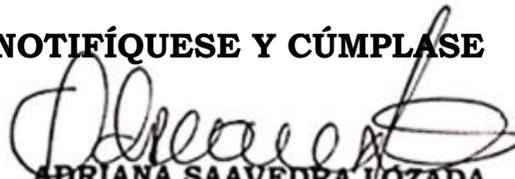
3. TÉNGANSE como pruebas las aportadas al expediente de tutela dentro del trámite adelantado ante el Juzgado Séptimo de Familia.

4. CONCÉDASE a la accionada y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada